

# TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (\$/kWh) REGULADAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG) MAYO DE 2021

SECTOR RESIDENCIAL NIVEL DE TENSIÓN 1				
ESTRATO (E)	RANGO DE CONSUMO (kWh-mes)	PROPIEDAD DE CODENSA (\$/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)	PROPIEDAD COMPARTIDA (**) (\$/kWh)
E1	0-CS (+)	229,3407	213,7904	222,0570
	Más de CS	573,3518	534,4759	555,1426
E2	0-CS (+)	286,6759	267,2380	277,5713
	Más de CS	573,3518	534,4759	555,1426
E3	0-CS (+)	487,3490	454,3045	471,8712
	Más de CS	573,3518	534,4759	555,1426
E4	Todo consumo	573,3518	534,4759	555,1426
	Todo consumo	688,0222	641,3711	666,1711
E5	Todo consumo	688,0222	641,3711	666,1711
	Todo consumo	688,0222	641,3711	666,1711

(+) CS: Consumo de Subsistencia

ÁREAS COMUNES NIVEL DE TENSIÓN 1		
MODALIDAD (Todo consumo)	PROPIEDAD DE CODENSA (\$/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)
E1	573,3518	534,4759
E2	573,3518	534,4759
E3	573,3518	534,4759
E4	573,3518	534,4759
E5 y E6, Industrial y Comercial	688,0222	641,3711
Exenta de contribución	573,3518	534,4759

SECTOR NO RESIDENCIAL								
OFICIAL E INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomía	NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA (\$/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA (*) (\$/kWh)	NIVEL 2 (11.4 y 13.2 kV) (\$/kWh)	NIVEL 3 (34.5 kV) (\$/kWh)	NIVEL 4 (115 kV) (\$/kWh)
			INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON CONTRIBUCIÓN	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	573,3518	534,4759	555,1426
Fuera de Punta	573,3518	534,4759			555,1426	460,0792	425,4495	366,8855
INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomía	573,3518	534,4759	555,1426	460,0792	425,4495	366,8855
			573,3518	534,4759	555,1426	460,0792	425,4495	366,8855
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON CONTRIBUCIÓN	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	691,6216	644,7523	669,5527	554,9201	512,1013	441,8048
		Fuera de Punta	688,5496	642,7697	667,5695	553,4514	513,0911	443,2320
INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	575,3096	537,4570	558,1235	462,7079	428,1545	369,3600
		Duena	574,0452	536,5745	556,2411	461,0927	426,5020	369,3600
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	691,0915	644,9484	669,7482	555,2495	513,7854	443,2320
		Duena	688,8542	642,6894	667,4893	553,3112	511,8024	443,2320

COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO -CU- (\$/kWh), Resolución CREG -119 de 2007									
	Generación Gm,j	Transmisión Tm	Distribución Dm	Comercialización Cvm,j***	Pérdidas Pm,j	Restricciones Rm,j	CUvm,j Calculado	CUvm,j Opción Tarifaria	
NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA	228,6440	36,3179	195,8468	57,2934	49,6737	19,1134	586,8892	573,3518	
NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA	228,6440	36,3179	179,3099	57,2934	49,6737	19,1134	570,3523	555,1426	
NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE	228,6440	36,3179	162,7731	57,2934	49,6737	19,1134	553,8155	534,4759	
NIVEL 2	228,6440	36,3179	135,9586	57,2934	19,8486	19,1134	497,1759	460,0792	
NIVEL 3	228,6440	36,3179	109,5001	57,2934	19,5698	19,1134	470,4368	425,4495	
NIVEL 4	228,6440	36,3179	27,7567	57,2934	13,9355	19,1134	383,0609	366,8855	
Cfmj (\$/factura)***				7299,0907					

HORAS DE APLICACIÓN OPCIONES HORARIAS POR NIVEL DE TENSIÓN (RES CREG-079 DE 1997)				
Francia	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Punta	9:00-12:00 18:00-21:00	8:00-12:00 18:00-21:00	6:00-21:00	01:00-21:00
Fuera de Punta	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-06:00 21:00-24:00	00:00-01:00 21:00-24:00

(\*) En el Cargo por Uso de nivel 1 (D1), el componente de inversión (CDI) se aplica conforme a la Resolución CREG-015 de 2018  
 (\*\*): Para la aplicación de las opciones tarifarias, se debe coordinar con CODENSA S.A ESP, las adecuaciones en los sistemas de medida del cliente que sean del caso.  
 (\*\*\*) En cumplimiento de la Resolución CREG 180 de 2014, artículo 24.  
 - Por disposición de la Resolución UPME 0355 de 2004, para los municipios localizados en altitudes superiores o iguales a 1000 metros, el valor del Consumo de Subsistencia (CS) es 130 kWh-mes y en altitudes menores a 1000 metros, el CS es 75 kWh-mes.  
 - En cumplimiento del Decreto 2287 de 2004, los consumos operativos de empresas de acueducto y alcantarillado, previa solicitud, se liquidan con un factor de contribución de 10%.  
 - En cumplimiento de la Resolución CREG-047 de 2004, a partir de la aplicación de las tarifas de agosto de 2004, los consumos de energía reactiva en exceso se liquidan con el componente Cargas por Uso de Distribución (D) con la respectiva contribución de solidaridad.  
 - Según el artículo 4 de la Resolución CREG 119 de 2007, modificada por la Resolución CREG 191 de 2014, el componente fijo del costo unitario de prestación del servicio es igual a cero (0).  
 - Se aplica opción tarifaria en cumplimiento a lo establecido en la Resolución CREG 058 de 2020, modificada por la Resolución CREG 152 de 2020  
 - Las tarifas para los estratos 1 y 2 se actualizan según las disposiciones contenidas en la Resolución CREG 003 de 2021

## TARIFAS Y COSTOS EFICIENTES POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2021 CON IVA

PRECIO AL PÚBLICO (\$ Co)								
Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2021	Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2021	
REGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	PUERTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN	Monofásico	91,388	RECONEXIÓN DEL SERVICIO <sup>(1)</sup> (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	68,268	
		Trifásico	177,813			Trifásico	74,599	
		Medida Indirecta	792,247			Medida Directa	88,872	
	CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO <sup>(2)</sup>	Monofásico	12,284		NO RESIDENCIAL	Medida Indirecta	201,646	
		Trifásico	21,893					
		Medida Directa	29,694					
	CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR <sup>(3)</sup>	Monofásico	119,895		REINSTALACIÓN DEL SERVICIO <sup>(4)</sup> (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	119,895
		Trifásico	230,537				Trifásico	230,537
		Medida Indirecta	119,895				Medida Directa	230,537
		NO RESIDENCIAL	Trifásico			230,537	Medida Indirecta	1,028,632
		Medida Directa	1,028,632					
		Parametrización Electrónica	83,885			Medida Indirecta	230,537	
VISITAS FALLIDAS							Inspección ventas	91,388

## TARIFAS Y COSTOS EFICIENTES POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2021 SIN IVA

PRECIO AL PÚBLICO (\$ Co)								
Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2021	Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2021	
REGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	PUERTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN	Monofásico	91,388	RECONEXIÓN DEL SERVICIO <sup>(1)</sup> (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	67,318	
		Trifásico	177,813			Trifásico	62,647	
		Medida Indirecta	792,247			Medida Directa	67,840	
	CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO <sup>(2)</sup>	Monofásico	12,284		NO RESIDENCIAL	Medida Indirecta	168,946	
		Trifásico	21,893					
		Medida Directa	29,694					
	CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR ELECTRONICO <sup>(3)</sup>	Monofásico	119,895		REINSTALACIÓN DEL SERVICIO <sup>(4)</sup> (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	116,685
		Trifásico	230,537				Trifásico	230,537
		Medida Indirecta	119,895				Medida Directa	230,537
		NO RESIDENCIAL	Trifásico			230,537	Medida Indirecta	1,028,632
		Medida Directa	1,028,632					
		Parametrización Electrónica	76,484			Medida Indirecta	230,537	
VISITAS FALLIDAS							Inspección ventas (1)	91,388

SITUACIONES ESPECIALES						
Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2021	Concepto	Conexión	Tarifa 2021
INSPECCIÓN TÉCNICA <sup>(5)</sup>	Medida Directa		199,598	INSTALACIÓN DE MEDIDOR <sup>(6)</sup>	Monofásico	27,298
INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC) <sup>(7)</sup>	Medida Semidirecta		289,289		Trifásico	43,023
Medida Indirecta		420,749	Medida Indirecta		236,885	
INSPECCIÓN COMERCIAL <sup>(8)</sup>	Medida Directa		78,609	MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE <sup>(9)</sup>	Monofásico	116,685
	Residencial		32,434		Trifásico	230,537
EN TUS MANOS <sup>(10)</sup>	No Residencial	Medida Directa	32,434	Medida Indirecta	1,028,632	
Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2021	VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	Residencial	32,434
					Medida Directa	83,271
					Medida Indirecta	173,146
Entraje Especial <sup>(11)</sup>	Residencial		5,623	Retiro de Sellos <sup>(12)</sup>	Residencial	91,795
No Residencial		4,628	No Residencial		91,795	
Medida Directa		173,146	Medida Indirecta		173,146	

SITUACIONES ESPECIALES						
Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2021	Concepto	Conexión	Tarifa 2021
INSPECCIÓN TÉCNICA <sup>(5)</sup>	Medida Directa		187,729	INSTALACIÓN DE MEDIDOR <sup>(6)</sup>	Monofásico	27,298
INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC) <sup>(7)</sup>	Medida Semidirecta		243,883		Trifásico	43,023
Medida Indirecta		355,871	Medida Indirecta		236,885	
INSPECCIÓN COMERCIAL <sup>(8)</sup>	Medida Directa		68,873	MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE <sup>(9)</sup>	Monofásico	116,685
	Residencial		27,287		Trifásico	230,537
EN TUS MANOS <sup>(10)</sup>	No Residencial	Medida Directa	27,287	Medida Indirecta	1,028,632	
Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2021	VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	Residencial	32,434
					Medida Directa	83,271
					Medida Indirecta	173,146
Entraje Especial <sup>(11)</sup>	Residencial		4,729	Retiro de Sellos <sup>(12)</sup>	Residencial	82,181
No Residencial		4,729	No Residencial		82,181	
Medida Directa		146,518	Medida Indirecta		96,236	

\*NOTAS:  
 (1) Hace referencia a la puesta en servicio de la conexión de una cuenta nueva. Comprende el desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.  
 (2) Estos conceptos también aplican para la suspensión del servicio de común acuerdo (artículo 49 Resolución CREG-108 de 1997). Incluye sellos de suspensión y reconexión.  
 (3) Cuando las actividades de corte, suspensión especial o reinstalación del servicio sean en medida indirecta y/o requieran de trabajos especiales, se cobra según presupuesto.  
 (4) Con actuación: Inspecciones con resultado corrección, cambio, instalación, incorporación, suspensión del servicio, actualizar. Sin actuación: Inspecciones con resultado normal, fallida, reprogramar, adeudar.  
 (5) Corresponde a la mano de obra asociada al retiro de los sellos y pruebas de medidor para que el cliente puede realizar adecuaciones con un tercero.  
 (6) Corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas del medidor.  
 (7) Corresponde a la conexión del servicio de un cuenta existente por modificaciones técnicas en las instalaciones eléctricas y a solicitud del cliente. Incluye instalación del medidor, desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.  
 (8) Alternativa dada al cliente para un plazo adicional en el pago de la factura. Solo se cobra el costo eficiente de la visita de la cuadrilla de suspensión del servicio al precio en mora.  
 (9) Incluye solo material.  
 (10) Hace referencia a la entrega de una copia de la factura en un precio diferente a la dirección asociada al Servicio Público Domicilio. Servicio disponible solo para entrega en la ciudad de Bogotá D.C. y municipios de la Sabana.  
 (11) Tarifa sobre la cual se debe cargar impuesto del IVA del 19%

TARIFAS POR MANIOBRAS PARA CLIENTES AREA PEAJES VIGENTES DESDE EL 1 DE ENERO 2021						
PRECIO AL PÚBLICO (\$Co)						
Caso	Tipo de día	BOGOTÁ Valor	CUNDINAMARCA Valor			
1	Día Hábil	Día	\$ 4.546.526	\$	4.546.526	
		Noche	\$ 6.137.811	\$	ND	
	Día No Hábil	Día	\$ 6.365.137	\$	6.365.137	
		Noche	\$ 8.592.935	\$	ND	
2	Día Hábil	\$ 6.242.603	\$	6.242.603		
	Día No Hábil	\$ 8.739.645	\$	8.739.645		
3	Día Hábil	\$ 11.356.322	\$	11.356.322		
	Día No Hábil	\$ 15.898.851	\$	15.898.851		
4	Día Hábil	\$ 8.512.203	\$	8.512.203		
	Día No Hábil	\$ 11.917.505	\$	11.917.505		

\*NOTAS:  
 Caso 1: Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).  
 Caso 2: Desconexión y conexión de cables XLP. Incluye apertura de pasas (corte visible).  
 Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).  
 Caso 3: Instalación y retiro de equipo móvil (incluye materiales menores).  
 Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).  
 Caso 4: Desconexión y conexión de puentes de mano tensión (mayor a 2, corte visible).  
 Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).  
 Todos los casos incluyen visita técnica previa a la actividad.  
 ND: No disponible.  
 Precios antes de IVA.

